



ASOCIACIÓN DE LIBREROS
DE EXTREMADURA

Dossier de Prensa

La reciente decisión del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de firmar un convenio con el Ministerio de Educación para unificar en una sola convocatoria las becas para libros de texto en la enseñanza obligatoria que, hasta ahora, concedían la Consejería de Educación por una parte y el Ministerio por otra, podría abocar a esta Comunidad a adoptar el sistema de préstamo y reutilización de los manuales educativos, como medio de hacer efectiva una falsa gratuidad de los mismos, frente al sistema de becas para su adquisición, que tradicionalmente ha venido aplicándose hasta ahora y que permitía al alumno conservar los libros en propiedad.

Un modelo viejo, ineficaz y costoso

La eficacia del modelo de préstamo ya ha sido cuestionada y abandonada por muchos países desarrollados que han puesto en tela de juicio los principios de equidad y solidaridad en los que se fundamenta el sistema de préstamo.

Históricamente, este sistema se ha aplicado con relativo éxito en diferentes lugares del mundo y momentos históricos concretos, para permitir la financiación de libros de texto para todos los alumnos de primaria con cargo al Estado. Sin embargo, ha sido descartado progresivamente en los países del entorno europeo y hoy es adoptado principalmente por países en vías de desarrollo como la ex república soviética de Armenia o el estado surafricano de Lesoto.

En el primer caso, el sistema ha alcanzado un cierto nivel de sostenibilidad, pese a la pobreza del país y en el segundo, con un 49% de su población en el umbral de pobreza y

a pesar de los crecientes costes de mantenimiento del mismo, está posibilitando el acceso universal a los libros de texto.

En conclusión y lejos de consideraciones absolutas, la idoneidad y viabilidad del préstamo como modelo de gratuidad debe estar precedida de un riguroso estudio en los casos en los que pretende implantarse.

Detrimento de la calidad

El sistema de préstamo de libros usados empobrece la calidad de la enseñanza ya que no permite utilizar el manual de texto como principal herramienta de aprendizaje y trabajo para el alumno, sino que lo transforma en un mero elemento de consulta; el alumno deja de ser el propietario y se convierte en una especie de custodio del estado del libro que deberá ser reutilizado por un período de cuatro cursos escolares.

Todos los expertos coinciden en que el libro de texto es básicamente un libro de uso individual e intransferible. La principal herramienta pedagógica del alumno, que no puede ser sustituida por otra y que, para que realmente pueda servir a dicho fin, es necesario que el alumno tenga derecho a personalizar, subrayando, acotando textos o haciendo anotaciones.

El libro de texto debe permanecer en poder del alumno más allá del tiempo que dura un curso, como parte de su biblioteca y como elemento de consulta, de referencia y recuerdo de conocimientos, que se pueden olvidar o confundir en el progreso escolar y que siempre es conveniente recordar y actualizar.

Tareas esenciales que con el sistema de préstamo no pueden cumplirse en modo alguno (al contrario, dicho sistema aboca al alumno a acudir a las manidas fotocopias, que además de ser una práctica ilegal y de elevado coste económico para el alumno -lo que contradice la propia finalidad del sistema de gratuidad que se pretende establecer-, rebaja obviamente la calidad del material curricular que se utiliza), en claro detrimento

de la calidad de la educación, siendo evidente que la calidad pedagógica y didáctica no sólo está en los contenidos del libro y su concepción, sino también en el uso adecuado y conveniente que se pueda hacer del mismo.

Los libros que en todos los países del mundo son de uso gratuito, es decir, propiedad de los centros escolares para prestarlos a los alumnos, son los libros de biblioteca escolar o de aula, no los libros de texto.

Existiendo, precisamente, una clara correlación (véase el informe PISA) entre el éxito en el rendimiento escolar y la existencia de bibliotecas familiares y escolares y el uso de las mismas por los alumnos. Formación de bibliotecas familiares que el sistema de préstamo desde luego no favorece, sino todo lo contrario.

De hecho, según pone de manifiesto el informe PISA, los países que ocupan los primeros puestos en educación son los que han adoptado un sistema de gratuidad de donación universal en el que los libros de texto son propiedad de los alumnos.

Evidentemente no todos los males del sistema educativo español podrán achacarse al sistema de préstamo, pero desde luego éste no ayuda a mejorar la calidad de la educación, sino todo lo contrario.

Este sistema no sólo perjudica la oferta editorial sino que favorece su reducción y la hipotética adopción de criterios económicos por parte de los centros a la hora de decantarse por paquetes de libros adaptados a sus partidas presupuestarias prefijadas. El modelo de préstamo genera una menor flexibilidad y diversidad curricular en detrimento de los contenidos y características que los centros de enseñanza puedan ofertar.

Daños a la creación y el consumo

La cultura extremeña será también la primera perjudicada, ya que su situación de partida arrastra handicaps estructurales y problemas propios de los mercados pequeños y a ella se une una medida que reduce el volumen de negocio y, en consecuencia, acentúa el peso relativo de los costes fijos y la necesidad de búsqueda de economías de escala en mercados más atractivos, lo que dificulta la existencia de otras manifestaciones culturales.

En un escenario en el que la edición de materiales de creación propia deja de ser rentable es imposible ofrecer incentivos económicos a los autores de nivel y se pasa a una economía de semivoluntariado cada vez más difícil de sostener en la sociedad emergente. La creación propia se ve así severamente comprometida al favorecer la fuga de autores y la amateurización de la creación de redacciones originales en el libro de texto, contribuyendo una vez más al empobrecimiento de la oferta y a la importación de bienes de consumo culturales.

Llaman la atención varios datos. El 25% de los libros que se compran en Extremadura son libros de texto y existen hogares en los que éste es el único tipo de libro presente en una Comunidad donde el índice de fracaso escolar supera el 30%.

La reducción de títulos propios obstaculiza el fomento de hábitos de lectura y hay que recordar que Extremadura, sigue siendo la comunidad autónoma donde el índice de lectura es con diferencia el más bajo de España con un débil 49,5%, muy lejos de la media nacional 56,9%.

Peculiaridades del mercado

Extremadura tiene ya de por sí un reducido mercado de apenas 1.073.904 habitantes, menos del 3% del total de la población española, fragmentado en micromercados que fomentan una industria ágil, pero a la vez, pequeña y frágil que, hasta ahora, contaba

con un elemento de supervivencia que se ve abocado a un radical cambio: los ingresos asegurados vía libro de texto. La campaña escolar materializa, por ejemplo, el 40% de los ingresos de las librerías tradicionales.

Esto nos transporta a un nuevo escenario en el que peligra no ya la existencia del libro de texto propiamente dicho, sino de otras manifestaciones de la cultura relacionadas con el libro.

La viabilidad económica de los proyectos editoriales extremeños se verá seriamente comprometida debido a la reestructuración financiera y comercial que deberán afrontar las empresas editoras, distribuidoras y librerías ante el nuevo escenario.

Consecuencias para el tejido empresarial

En conclusión, la modalidad de préstamo en el libro de texto en la enseñanza obligatoria, como en los casos de Francia o de Galicia muestra una clara tendencia hacia la concentración empresarial tanto en el ámbito de la edición como en el de la distribución y comercialización.

El grado de diversidad de tamaños y modelos empresariales es una de las líneas de seguimiento más objetivas y medibles con la que podemos contar para valorar el impacto del programa en el tejido industrial del libro en Extremadura y, por tanto, una de las áreas prioritarias en las que establecer una vigilancia.

El contexto globalizado y la crisis de los soportes ante la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación plantean retos a la industria cultural del libro en su conjunto cuya superación no facilita el modelo de préstamo. Es más, dificulta la sostenibilidad de modelos de negocio adaptados a mercados minoritarios en pro de las grandes tiradas de ejemplares en series estándar, favoreciendo en todo caso a las grandes superficies de distribución.

La adopción del programa de préstamo es una variable más en el gran conjunto de factores que acelera el proceso de la concentración al reducir sustancialmente la facturación por venta de libro de texto, un área de negocio tradicionalmente vital para gran parte del sector editorial, gráfico y librero de pequeño y mediano tamaño.

El sector en cifras

En resumen, la oportunidad de especialización en el mercado en Extremadura está amenazada por una nueva reducción del mercado que supondrá la caída en la facturación y volumen de ventas del libro de texto.

La Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con un total de 25 editoriales. En España, el número total de editoriales asciende a 1.272, de las que 826, el 56,9%, están asociadas a un gremio de editores. De ello se deduce que, Extremadura tiene el 0,50% de las empresas editoriales que existen en el conjunto del Estado.

En cuanto a la integración empresarial sólo el 20% de las empresas editoriales extremeñas forman parte de un gran grupo o *holding*. La estructura empresarial del sector editorial de esta Comunidad se caracteriza por un número pequeño de empresas (25) que facturan anualmente 25 millones de euros.

En cuanto a puntos de venta y librerías cabe señalar que en España hay un total de 3.000 librerías asociadas a CEGAL, de las que 52 están en Extremadura. El 1,7%.

El sector del libro da empleo estable en Extremadura a un millar de personas.

En Extremadura, el libro de texto no universitario representa el 28% del total de la edición de títulos, por encima del 22,5% que representa en España. En ambos casos, el principal canal de comercialización del libro de texto no universitario son las librerías con porcentajes del 48,2% en España y del 55% en Extremadura.

Datos globales de la edición en Comunidades Autónomas

C.C.A.A.	Nº ISBN inscritos	Nº Títulos	Tirada Media (*)	% Primeras Ediciones	% Traducciones
Andalucía	4.733	4.530	1.401	90,4	4,5
Aragón	1.225	1.066	2.875	84,5	10,7
Asturias, Principado de	497	488	2.533	96,4	5,8
Baleares, Illes	658	647	1.537	94,5	18,4
Canarias	899	860	1.062	95,9	7,9
Cantabria	339	333	1.776	85,3	22,1
Castilla y León	2.878	2.739	2.261	84,6	15,4
Castilla-La Mancha	560	547	1.414	94,8	5,2
Cataluña	27.691	25.128	5.749	74,3	46,5
Comunidad Valenciana	3.951	3.524	1.544	88,5	9,5
Extremadura	379	361	990	98,2	3,4
Galicia	2.879	2.729	1.842	92,2	18,3
Madrid, Comunidad de	26.517	24.822	4.484	72,5	23,3
Murcia, Región de	574	569	1.005	95,5	3,7
Navarra, Comunidad Foral de	633	576	5.066	88,8	15,0
País Vasco	2.712	2.483	2.362	75,7	22,2
Rioja, La	186	180	1.266	97,8	2,7
Ciudad de Ceuta	10	10	1.000	100,0	0,0
Ciudad de Melilla	9	9	704	100,0	0,0

Fuente: Panorámica de la edición española de libros 2006. Ministerio de Cultura

Las cifras y porcentajes recogidos por el cuadro precedente muestran de forma persistente dos tipos de estructura editorial que, por sus características podrían definirse uno como de proyección global y ámbito nacional y otro de ámbito local o autonómico. El primer grupo está integrado por las comunidades de Madrid y Cataluña y el segundo por el resto de las comunidades autónomas. La diferenciación de la edición de proyección global se percibe tanto por su elevado número de ISBNs inscritos como por una tirada media y un volumen de traducción habitualmente superiores al resto.